DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 376/2020

Asunción, 23 de noviembre de 2020

Señor
Ing. Alcibiades Cantero Silvera, Director de la
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6486/2020 para el "SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA", con ID N° 375.608, solicitado por Interno DSA/DTR/474/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, generado por el Departamento de Transporte, y aprobado por la Dirección de Servicios Administrativos, emite el siguiente parecer:

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de los siguientes numerales *3) "Precios adjudicados por la propia convocante... y 4) Precios de potenciales oferentes..."* del Método para la Elaboración de Precios Referenciales, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Econ. Pedro A. Vergara G.
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Feliú P.
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

ACS/tm
DCP/DVN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 376/2020

Asunción, 23 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6486/2020, PARA EL "SERVICIO DE REPINTADO DE VEHICULOS PARA SUBASTA PÚBLICA".

Visto: El pedido formulado por Interno DSA/DTR/474/2020 de fecha 16 de octubre de 2020 del Departamento de Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación Estándar de la Contratación Directa ANDE Nº 6486/2020 para el "SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA", con ID N° 375.608.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6486/2020 con **Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas** para el "SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA", con ID N° 375.608, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.; 2) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS; 3) MIGUEL ALBERTO MOLINAS; 4) TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI.; 5) SADOSAUTO DE ISMAEL JARA; y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 376/2020

Asunción, 23 de noviembre de 2020

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Transporte.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 375.608 -: Año 2020
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa N° 6486/2020.
Rubro N°:	17001 - 244 - 30 - 2020/18611 - CDP N° 485/2020 (29/10/2020).
Costo Estimado:	₲ 106.463.270 (guaraníes ciento seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos setenta).
Sistema de Adjudicación:	Por la totalidad.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado
Contrato Abierto:	No Aplivs
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme al Numeral 30.a) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme al Numeral 30.c) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: Conforme al Numeral 30.d) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Experiencia requerida: Conforme al Numeral 30.g) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No aplica. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate de ofertas: Conforme al Numeral 30.k) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. Muestras: No aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar (DSA/DTR/6/2020).
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Bien o Servicio:	10 (diez) días calendario a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
Lugar de entrega del Bien o Servicio:	Sede de ANDE, sito en Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de funcionamiento del Bien o Servicio:	No Aplica.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Transporte.
Lista de Precios:	Incluye el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 376/2020

Asunción, 23 de noviembre de 2020

Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- **Anexo A:** Generalidades. - **Anexo B:** Datos de la Contratación. - **Anexo C:** Especificaciones Técnicas de los servicios a ser prestados. - **Anexo D:** Formularios.
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: Teódulo Machuca
Sección: DCP/DVN1

Verificado por: .....

Econ. Raúl Vázquez Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

ANDE

Planilla de Precios Referenciales

ITEM		PRECIO REFERENCIAL ANDE			PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	MOLINAS IMPORT	WILCAR S.A.	AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	PRECIO ADJUDICADO CD 6376/2019–ID NRO. 383.953
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	95	**1.120.666**	**106.463.270**	**	1.000.000	1.900.000	462.000

Ing. Fidel Girett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
04 SET. 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56560

3

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.
80028285-0
CACIQUE LAMBARE , 207 - C/ AVDA FERNANDO DE LA MORA
LAMBARE
21 556647

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	ANO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	OC CONSIST	UMO
1112	Dpto. de Mantenimiento de Vehiculos	17001 244	2019	04597	I.48/2019 003472	PCD 6376/2019 000020	003057	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000158	95	UND	SERVICIO DE REPINTADO DE VEHICULOS PARA SUBASTA IVA INC. En un todo de acuerdo a la CD Nº 6376/2019, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES: Los servicios de repintado deberán realizarse en el predio de la ANDE con sede en Boggiani, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain, conforme establecido en el punto 2.2 de las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/12/2019. LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ES: El Departamento de Mantenimiento de Vehiculos. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. PLAN DE ENTREGAS: Hasta noventa (90) dias calendario, contados a partir del dia siguiente de recepción de la Orden de Trabajo emitida por la Unidad Administradora del Contrato a la firma adjudicada. Así mismo cumplir con lo establecido en el numeral 2.5 de las Especificaciones Técnicas. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere.	462.000,00	43.890.000,00
				TRANSPORTE:		43.890.000,00

DPTO.

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.

Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
04 SET. 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56560

COPIA

3

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	43.890.000,00

NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato, plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento, más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario N° 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y recisión del Contrato por responsabilidad del Proveedor o Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El Cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) facturas(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

					TRANSPORTE:	43.890.000,00

DAD/PL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
04 SET. 2019

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56560

COPIA

3

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				TRANSPORTE:		43.890.000,00

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

/gg

AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
ETELVINA BENITA ROTELA DE VERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 425.674

CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL GUARANÍES---- Total de la Or : 43.890.000,00

DADPL

ECON. INGRIDT C. CANDIA D.
Gerente Financiero

Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DIOVER S.A

Asuncion, 01 de octubre del 2020

Señores:
Ing. Fabio Paredes
Ing. Cesar Villalba
Dpto. de Transporte
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir el presupuesto de servicio solicitado; cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del "Servicio de Repintado de Vehiculos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado".

1.-: PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO G
1	Servicio de Repintado de vehiculos para subasta	1	1.900.000

Sin otro particular, me despido atentamente,

Blas Vera Rótela

Vicepresidente AUTOREPUESOS DIOVER S.A

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central José A. Flores N° c Kubitschek
Tel y Fax 204 582 Asunción
Suc 1 Av Cacique Lambaré 207 c/
Av Fdo de la Mora Tel 551 784

Sergio Romero

De: César Villalba
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2020 08:03
Para: Sergio Romero
Asunto: RV: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

De: César Villalba
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 12:21
Para: 'Taller Diover S.A.'
CC: 'Fabio Ariel Paredes Sequeira'; 'Andrea Lorena Bogado Morel'
Asunto: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

Señores
TALLER DIOVER
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"**.

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicio

Taller Mecánico
Chapería y Pintura
Mantenimiento y Reparación mecánica de Vehículos

Tte. Alcorta N° 1942 - Tel.(021)225 739 - Asunción - Paraguay

RUC: 80034119-8

NOTA DE PRESUPUESTO

N° 0005861

FECHA DE EMISION: 30 DE Setiembre DE 2020 CONDICION DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD: 80009735-1 NOTA DE REMISION N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Administración Nacional de Electricidad TEL.:

DIRECCION:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	Servicio de repintado de vehículos para subasta		1.000.000

Validez de este presupuesto.....dias

Aprovado en Fecha / /

Firma:

Aclaración:

PMAR de Cynthia Arnoa RUC:2.838.149-3 | Habilitación N°1988 | Tte. Benifacio Caballero N° 1486 esq. Tte Alcorta | (021)227.187 | 2 Tal. 5832| 0003001-0005000| Agosto 2020

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO:ARCHIVO TRIBUTARIO

Sergio Romero

De: César Villalba
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2020 08:02
Para: Sergio Romero
Asunto: RV: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

De: César Villalba
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 12:39
Para: 'tallerwilcar@hotmail.com'
CC: 'Fabio Ariel Paredes Sequeira'; 'Andrea Lorena Bogado Morel'
Asunto: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

Señores
TALLER WILCAR S.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"**.

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad

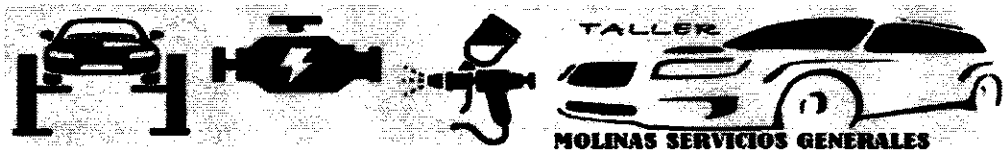

TEL 021 393.313 MONTEVIDEO Nº 955 C/ PIRIBEBUY

PRESUPUESTO

Numero 1

SEÑORES: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD **RUC: 80009735-1**

VEHICULO: XXXX MODELO: XXXXX CHAPA:XXXXXXX

8 DE OCTUBRE DEL 2020

CANTIDAD	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	XX	LAVADO COMPLETO DEL VEHICULO	110.000	110.000
1	XX	LIJADO Y LIMPIEZA A SER PINTADAS	500.000	500.000
1	XX	SEPARAR Y PROTEGER LAS PARTES A SER PINTADAS	380.000	380.000
1	XX	CAPOT DELANTERO	590.000	590.000
2	XX	GUARDABARROS DELANTEROS AMBOS	550.000	1.100.000
2	XX	GUARDABARROS TRASEROS AMBOS	550.000	1.100.000
2	XX	PUERTA TRASERA AMBOS	600.000	1.200.000
2	XX	PUERTA DELANTERA	600.000	1.200.000
1	XX	TECHO CABINA	700.000	700.000
2	XX	PINTURA LATERA CARROCERIA	600.000	1.200.000
1	XX	TAPA TRASERA	600.000	600.000
				8.680.000

OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL

Molinas Impor
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel 0982 93 72 51
E-mail: molin[illegible]@hotmail.com

Sergio Romero

De: César Villalba
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2020 08:36
Para: Sergio Romero
Asunto: RV: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

De: César Villalba
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2020 23:17
Para: 'Miguel Molinas'
Asunto: RE: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

Señores
TALLER MOLINAS

Nos dirigimos a Ud. se modo a confirmar su cotización de precios por el "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública" solicitamos verificar si los precios cotizados se ajustan al trabajo solicitado atendiendo a que el servicio requerido demanda el mismo servicio ya cotizado por su firma en fecha 08 de mayo de 2019 Acta de apertura de ofertas 20/2019 Contratación Directa para la "Servicio Repintado de Vehículos para Subasta Pública" Nro. 6376/2019.

Precio cotizado CD 6376/2019: (G. 462.000), guaraníes, cuatrocientos sesenta y dos mil.

Atte.

De: Miguel Molinas [mailto:molinas76py@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 8 de octubre de 2020 09:41
Para: César Villalba
Asunto: RE: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

ADJUNTO PRECIOS REFERENCIALES SOLICITADO
SLDS
MIGUEL MOLINAS

MOLINAS IMPORTACIONES
0982937251

De: César Villalba <cesar_villalba@ande.gov.py>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2020 06:07
Para: molinas76py@hotmail.com <molinas76py@hotmail.com>
Asunto: RV: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

Buen día, reenviamos consulta de precios de referencia, agradecemos su predisposición en esta etapa inicial del llamado a Contratación Directa, del "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado".

Atte.

Ing. César Villalba

De: César Villalba
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 12:42
Para: 'molinas76py@hotmail.com'
CC: Fabio Ariel Paredes Sequeira; Andrea Lorena Bogado Morel
Asunto: "Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"

Señores
TALLER MOLINAS
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, que regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Al respecto, en dicho documento, se establece como una las fuentes de obtención de precios de referencia, la consulta de precios a potenciales oferentes, por lo que le solicitamos nos remita un presupuesto del servicio detallado en la Planilla adjunta cuya información servirá para la estimación de precios a ser tenidos en cuenta para el llamado a la Contratación Directa, del **"Servicio de Repintado de Vehículos para subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Cerrado"**.

Una vez concluid la carga de los precios unitarios rogamos ponerse en contacto con el Ing. Fabio Paredes al teléfono 021-2172700; 021-2473356 y 021 - 2473211 o a la dirección de correo electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py o cesar_villalba@ande.gov.py

1.- : PRECIO UNITARIO ₲

ITEM	Descripción del Servicio	CANT	PRECIO UNITARIO ₲
1	Servicio de Repintado de vehículos para subasta	1	

2.- CONDICIONES GENERALES:

2.1 El contratista debe realizar el Servicio de Repintado para Vehículos en el predio de la ANDE con sede en Boggiani , cuya instalaciones, suministro de agua y energía eléctrica, para la prestación del servicio estará a cargo de la ANDE. En lo que se refiere al equipamiento (compresor de aire, soplete de pintura, maquinas lijadoras) e insumos para la preparación y pintura del vehículo, quedará a cargo exclusivo del contratista.

2.2 Los personales del Contratista desarrollarán la prestación del Servicio de Repintado para Vehículos de la flota de la ANDE que serán preparados para Subasta Pública bajo la supervisión de un responsable designado por la Jefatura del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.3 El personal del contratista destinado a prestar el servicio, deberá tener experiencia en el Servicio de Repintado para Vehículos así como en el manejo y operación de los equipos necesarios para dicho servicio. El mismo deberá adecuarse a los procedimientos administrativos y/o normas de control de la ANDE, para la prestación de los servicios contratados.

2.4 La ANDE no asume responsabilidad sobre transporte del personal, provisión de uniforme, su alojamiento y alimentación, por consiguiente, quedará a cargo exclusivo del contratista estos servicios.

2.5 El contratista debe garantizar el Servicio de Repintado para Vehículos en un promedio de 5 vehículos por día, para lo cual deberá proveer la cantidad necesaria de personales en el siguiente horario de trabajo:

Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 Hs.
Sábado de 07:00 a 12:00 Hs.

2.6 El contratista debe contar, dentro de su plantel de personales, un encargado responsable del grupo de operarios y de los trabajos, quien oficiará de nexo con los fiscales del Departamento de Transporte de la ANDE.

2.7 Es de exclusiva responsabilidad del contratista, la sustitución de su personal faltante en el sitio de trabajo, en forma inmediata, para no perjudicar al servicio diario contratado hasta el cumplimiento del total del servicio requerido.

3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1. Los servicios que el contratista debe proveer, consisten en:

3.1.1. PREPARACIÓN PARA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Lavado completo del vehículo
b) Lijado y limpieza de las partes a ser pintadas
c) Separar y proteger las partes a ser pintadas

3.1.2. ALCANCE DE LA PINTURA COMPLETA SUPERFICIAL DEL VEHÍCULO:

a) Capot delantero
b) Guardabarros delantero ambos lados
c) Guardabarros trasero ambos lados
d) Puerta delantera ambos lados
e) Puerta trasera ambos lados (si corresponde)
f) Techo de Cabina.
g) Pintura de Lateral de carrocería ambos lados
h) Tapa de carrocería.
i) **Pintura: Color Verde oscuro con código RAL 6007 el cual será pintado con pintura Automotriz tipo DUCO.**

****

Al agradecerle desde ya por su amable atención, y en la espera de contar con su respuesta en la brevedad posible, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira.
Dpto. de Transporte - Jefe
Administración Nacional de Electricidad